



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del seis de diciembre de dos mil veinticuatro, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Licenciado José Miguel Díaz Rodríguez, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), y como invitados, el Maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información (DGTI) y el Maestro Edgar Guerrero Centeno, Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación (DGPSI), para celebrar la Octava Sesión Ordinaria 2024 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el *Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte*. En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

La Directora General del CDAACL da la bienvenida al nuevo miembro del GIJ, al Licenciado José Miguel Díaz Rodríguez, como nuevo Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, y solicita a los integrantes del GIJ su autorización a efecto de permitir en esta sesión, la participación del Maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información (DGTI) y del Maestro Edgar Guerrero Centeno, Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación (DGPSI), en términos de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo General de Administración número XI/2021 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de cinco de octubre de dos mil veintiuno, mediante el cual se regula la Organización, Conservación, Administración y Preservación de los Archivos Administrativos de este Alto Tribunal, para que participen con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del Programa Anual de Desarrollo Archivístico

*Acta de la octava sesión ordinaria 2024, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la Primera sesión ordinaria 2025 celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

2025; y emitiendo opinión respecto del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental para el Archivo Administrativo 2025.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A.1:** Por unanimidad de votos de todos sus integrantes, el GIJ, aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A. 2:** Por unanimidad de votos de todos sus integrantes, el GIJ autorizó la participación en esta sesión del Maestro Guillermo Fernández Martínez, titular de la DGTI y del Maestro Edgar Guerrero Centeno, titular de la DGPSI, quienes participaran en esta sesión con voz, pero sin voto, en los temas antes señalados.

### **2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2024 (Regla 8 de las ROGIJ).**

Se presentó el Acta por parte de la Directora General del CDAACL, de conformidad con el numeral 8, párrafo segundo, de las ROGIJ.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A.3:** Por unanimidad de votos de todos los integrantes del GIJ, se acordó y aprobó el Acta en sus términos.

### **3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 -PADA 2025- (Regla 10, párrafo segundo, de las ROGIJ, y artículo 9, fracción III, del AGP 8/2019).**

En este punto se informa que pueden hacer el uso de la voz los titulares de la DGTI y de la DGPSI para hacer los comentarios que en su caso consideren convenientes. En el desarrollo de la presentación la titular del CDAACL describió los apartados que integran el PADA 2025, informando que el documento sigue la misma estructura del PADA 2024, habiendo elaborado para el siguiente año un programa muy conservador dada la situación de transición que se prevé en el 2025 con motivo del decreto que reforma al poder judicial, informando que se tiene considerada una reducción en la meta que se fijó para valoración de expedientes, de 17,500 establecida en 2024, a 15 mil expedientes para 2025, previendo las condiciones que se tendrán el próximo año.

En este sentido, señala que en el apartado “Elementos del PADA 2025” se hace referencia a la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2024, en la que el Comité de Gobierno y Administración aprobó la propuesta relativa a los Objetivos General y Específicos del PADA 2025, así como las estrategias para su cumplimiento, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Archivos, *precisando que los mismos quedaban sujetos a los cambios que se determinen como resultado de la implementación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas*

*Acta de la octava sesión ordinaria 2024, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la Primera sesión ordinaria 2025 celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

*disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre del año de dos mil veinticuatro, y las leyes secundarias que en consecuencia se emitan.*

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A.4:** Por unanimidad de votos de todos sus integrantes, el GIJ aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, con las precisiones señaladas por la titular del CDAACL.

**4. Presentación de los Instrumentos de Control y de Consulta Archivísticos 2025 (Arts. 4, fracción XXXVII, y 13 de la Ley General de Archivos (LGA); 3, fracción XIV, y 9, fracción V, del AGP 8/2019; 7, fracción IV, del AGA XI/2021, y Regla 12 de las ROGIJ).**

**4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental para los expedientes y documentos judiciales 2025 (Arts. 4, fracciones XIII y XX; 13, fracciones I, II y III, de la LGA; 3, fracción XIV, del AGP 8/2019, y Regla 12 de las ROGIJ).**

La Directora General del CDAACL llevó a cabo la presentación del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y del Catálogo de Disposición Documental para los expedientes y documentos judiciales 2025 (CADIDO 2025). Los integrantes del GIJ analizaron la información proporcionada y los aprobaron en sus términos.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A.5:** Por unanimidad de votos de todos sus integrantes, el GIJ aprobó el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental para los expedientes y documentos judiciales 2025.

**4.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la Guía Simple de Archivo Documental Judicial 2025 (Arts. 14 de la LGA; 3, fracción XIV, del AGP 8/2019, y Regla 12 de las ROGIJ).**

Se realizó la presentación de la Guía Simple de Archivo Documental Judicial 2025 por parte de la Directora General del CDAACL, informando que el titular de la UGTSIJ realizó una precisión respecto de las áreas a que corresponden los domicilios que se señalan en las dos primeras fichas, las cuales se refieren a los archivos de concentración y archivo histórico, por lo que los documentos que se presentan ya integran este ajuste con la información correspondiente.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A.6:** Por unanimidad de votos de todos sus integrantes, el GIJ aprobó la Guía Simple de Archivo Documental Judicial 2025.

*Acta de la octava sesión ordinaria 2024, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la Primera sesión ordinaria 2025 celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

### **4.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la Estructura de los Inventarios Documentales del Archivo Judicial 2025 (Arts. 4, fracción XXXIX; 13, fracción III, de la LGA; 3, fracción XIV, del AGP 8/2019, y Regla 12 de las ROGIJ).**

Se realizó la presentación de la estructura de los inventarios documentales del archivo judicial 2025 por parte de la titular del CDAACL, manifestando que estos inventarios son relevantes porque integran la información que el área competente ha definido debe ser publicada en la página de la Unidad General de Transparencia.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A.7:** Por unanimidad de votos de todos sus integrantes, el GIJ aprobó la Estructura de los Inventarios Documentales del Archivo Judicial 2025.

### **4.4 Presentación y opinión del GIJ respecto del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental para el Archivo Administrativo 2025 (Arts. 4, fracciones XII y XV; 8 y 20, fracciones I y II, del AGA XI/2021).**

Se realizó la presentación del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental para el Archivo Administrativo 2025 por parte de la Directora General del CDAACL, informando que tienen el uso de la voz los titulares de la DGTI y de la DGPSI para hacer los comentarios que en su caso consideren convenientes.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A.8:** El GIJ y los invitados a esta sesión toman conocimiento del contenido de los citados documentos y proceden a emitir su opinión favorable respecto del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental para el Archivo Administrativo 2025.

## **5. Asuntos Generales**

### **5.1 Calendario de sesiones ordinarias del GIJ 2025 (Regla 7 de las ROGIJ).**

La Directora General del CDAACL presentó la propuesta de calendario de sesiones del GIJ para el ejercicio 2024, sometiendo a consideración modificar el mismo para celebrar sesiones hasta el mes de agosto de 2025, dadas las circunstancias de transición que se tendrán en 2025.

**Acuerdo SCJN-GIJ/2024/8<sup>a</sup> O/A.9:** Por unanimidad de votos de todos sus integrantes, el GIJ aprobó el Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025, hasta el mes de agosto.

*Acta de la octava sesión ordinaria 2024, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la Primera sesión ordinaria 2025 celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

**Licenciado Rafael Coello Cetina**  
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto  
Cymet López Suárez**  
Contralor

**Licenciado José Miguel Díaz Rodríguez**  
Titular de la Unidad General de  
Transparencia y Sistematización de la  
Información Judicial

**Licenciado Mario José Pereira Meléndez**  
Director General de Asuntos Jurídicos

**Licenciada María Adriana Campollo Lagunes**  
Directora General del Centro de Documentación  
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

*Acta de la octava sesión ordinaria 2024, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la Primera sesión ordinaria 2025 celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.*